

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19951 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º sección y declaración concurso 0000008 /2013 y nif n.º 45168 41 1 2013/0007734, se ha dictado en fecha 2 de mayo del 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Confort Abadía, S.L., con cif b-45766292, cuyo centro de intereses principales lo tiene en centro comercial La Abadía, local 22, de Toledo.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Ángel Luis Moraleda Álvarez, con nif 3851493-m, con domicilio postal en Plaza de Grecia, n.º 1, portal 1, 1.º b, de Toledo y dirección electrónica concursoconfortabadia@tulayfis.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 2 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130027621-1